LAVADO DE ACTIVOS Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO

SISTEMATIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN 2019 EN EL CENTRO DE FORMACIÓN DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA EN MONTEVIDEO









SOCIOS DE CONOCIMIENTO:















CENTRO DE FORMACIÓN DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA EN MONTEVIDEO (URUGUAY)

El Centro de Formación de la Cooperación Española en Montevideo desarrolló en el segundo semestre
del 2019 y durante varias semanas consecutivas, una
programación monográfica dedicada a la lucha contra
la financiación del crimen organizado y el blanqueo de
capitales, dirigida a los diferentes actores involucrados
en el combate a este tipo de delito, desde sus diferentes
dimensiones: prevención, investigación, localización,
recuperación y gestión de activos. Esta programación
se encuentra enmarcada en el Plan de Transferencia,
Intercambio y Gestión de Conocimiento para el Desarrollo de la Cooperación Española en América Latina y
el Caribe – INTERCOONECTA, y, en particular, en la
línea de trabajo de finanzas públicas para el desarrollo
que lidera este Centro de Formación.

Es importante destacar que las actividades desarrolladas además de contribuir a la gestión del conocimiento de la temática en la región, fortalecieron los lazos de cooperación internacional entre las diferentes instituciones de América Latina y El Caribe y España, facilitando la colaboración interinstitucional para la prevención y la actuación ante el delito, como un desafío de carácter supranacional que debe ser enfrentado de manera conjunta, coordinada y articulada inter institucionalmente.

Este documento es una sistematización del conocimiento más relevante que se generó en el abordaje conjunto de esta temática y pretende poner el valor en el esfuerzo realizado por las diferentes instituciones de la Administración General del Estado ante este desafío.



JUSTIFICACIÓN Y CONTEXTO

Para la Cooperación Española la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo y el crimen organizado, es un desafío de carácter mundial y su prevención, una prioridad que trasciende países e instituciones, ya que en su combate deben confluir las actuaciones de los diversos actores de ámbito nacional e internacional, cada uno desde su enfoque particular.

Los flujos financieros ilícitos representan una fuerte amenaza para el cumplimiento de los objetivos de las agendas internacionales 2030 y de la **Acción de Addis Abeba**, por lo que resulta imperante fortalecer la cooperación internacional y regional para combatirlos.

Dado su carácter global, que no entiende de fronteras, se necesitan tener medios para intentar eliminarlas, mediante una amplia cooperación organizada bajo

SEGÚN ESTIMACIONES DEL BANCO
CENTRAL EUROPEO, EL LAVADO DE
ACTIVOS MUEVE UNOS 615 MIL
MILLONES DE EUROS, REPRESENTANDO
EL 2,7% DEL PIB MUNDIAL.

DE ESTA CIFRA, SOLO EL **0,2% DE LAS GANANCIAS** DEL LAVADO SON
INTERVENIDAS POR LAS AUTORIDADES.

organismos supranacionales y redes de inteligencia financiera que aparecen como la única respuesta a la lucha contra el lavado de activos provenientes del crimen organizado y el financiamiento del terrorismo.

El lavado de activos no es solo un delito en sí mismo, sino también, dichos activos son utilizados para financiar el terrorismo y son parte del crimen organizado.

La política de prevención del blanqueo de capitales surge a finales de la década de 1980 como reacción a la creciente preocupación que planteaba la criminalidad financiera derivada del tráfico de drogas. Efectivamente, el riesgo de penetración de importantes sectores del sistema financiero por parte de las organizaciones criminales, al que no proporcionaban adecuada respuesta los instrumentos existentes, dio lugar a una política internacional coordinada, cuya máxima expresión fue la creación en 1989 del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI). Las Recomendaciones del GAFI, aprobadas en 1990 y revisadas por segunda vez en 2003, fueron avaladas por más de 180 países y son reconocidas universalmente como el estándar internacional contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.

En particular en la región, es el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT) quien evalúa los adelantos de la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, y apoya en la elaboración de los planes estratégicos para cuya formulación y desarrollo es fundamental la Cooperación Española y su experiencia.

LAS ACTUACIONES ENMARCADAS EN ESTA LUCHA SE ALINEAN CON LA AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, EN ESPECIAL CON EL ODS 16 (PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS) QUE ENTRE SUS METAS BUSCA REDUCIR LAS CORRIENTES FINANCIERAS Y DE ARMAS ILÍCITAS, FORTALECER LA RECUPERACIÓN Y DEVOLUCIÓN DE LOS ACTIVOS ROBADOS Y LUCHAR CONTRA TODAS LAS FORMAS DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.

ASIMISMO, VA DE LA MANO DEL **ODS 17** (ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS) QUE PROMUEVE EL TRABAJO EN RED PARA ALCANZAR ESTA AMBICIOSA AGENDA DE CARA AL 2030.





SITUACIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE:

La región se encuentra expuesta a una serie de amenazas o factores potenciales que pueden ocasionar serias distorsiones en los sistemas económicos de los países, debido a que las organizaciones criminales lavan dinero procedente del narcotráfico, tráfico de armas y de migrantes, trata de personas, secuestro, corrupción y extorsión.

Así lo revela el Informe de amenazas regionales en materia de lavado de activos del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT). Las estructuras criminales cada vez utilizan más tácticas para complejizar el esquema de lavado de activos y, de esta manera, impedir su rastreo; igualmente, utilizan testaferros para ocultar los bienes obtenidos con dinero ilegal. Por esta razón, GAFILAT refuerza políticas nacionales y profundiza en los distintos mecanismos de cooperación entre los países miembros.

EL INFORME IDENTIFICÓ SIETE AMENAZAS EN LA REGIÓN:

- I. EL TRÁFICO ILÍCITO DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS,
- 2. EL TRANSPORTE ILÍCITO DE DINERO POR FRONTERA,
- **3.** DELITOS FISCALES (IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS),
- **4.** PARTICIPACIÓN EN GRUPO DELICTIVO ORGANIZADO,
- **5.** CONTRABANDO (INCLUYE IMPUESTOS Y CARGOS ADUANEROS),
- 6. CORRUPCIÓN Y SOBORNO,
- **7.** TRATA DE PERSONAS Y TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES.

ECOSISTEMAS INTERNACIONALES Y REDES INSTITUCIONALES DE LUCHA CONTRA EL BLANQUEO DE CAPITALES

GRUPO DE ACCIÓN FINANCIERA INTERNACIONAL (GAFI)

A nivel internacional existe el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) que propone recomendaciones a los países y establece medidas para identificar los riesgos, y desarrollar políticas y coordinación; luchar contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo; aplicar medidas preventivas para el sector financiero; establecer poderes y responsabilidades a autoridades investigativas, de orden público y de supervisión; mejorar la transparencia y la disponibilidad de información sobre el beneficiario final, de las personas y estructuras jurídicas; y facilitar la cooperación internacional, clave en este ámbito como parte de la lucha contra el crimen organizado.

EL GRUPO DE ACCIÓN FINANCIERA DE LATINOAMÉRICA (GAFILAT)

Es una organización intergubernamental regional que agrupa a 17 países de América del Sur, Centroamérica, América de Norte y el Caribe para prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/FPADM), a través del compromiso de mejora continua de las políticas nacionales de prevención y combate a dichos temas, así como la profundización en los distintos mecanismos de cooperación entre los países miembros.

Su origen está en el **Grupo de Acción Financiera de Sudamérica (GAFISUD)** que se creó formalmente el 8 de diciembre de 2000 en Cartagena de Indias, Colombia, mediante el Memorando de Entendimiento constitutivo del grupo suscrito por los representantes de los gobiernos de nueve países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay.

EL LAVADO DE ACTIVOS DESDE LOS DIFERENTES ENFOQUES DE TRABAJO

LOS ÓRGANOS DE PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALES 30 DE SEPTIEMBRE AL 4 DE OCTUBRE

El Consejo General del Notariado (CGN) plantea un enfoque de intervención desde la actividad financiera para mejorar la prevención contra el lavado de activos. En particular, la actividad que desarrollaron en el CFCE Montevideo, se dirigió a las unidades de inteligencia financiera (UIFS) dado que juegan un papel clave en su relación con los notarios, en el trabajo conjunto de prevención del lavado de activos.

Las unidades de inteligencia financiera (UIF) son instancias especializadas destinadas a la lucha contra el lavado de activos, que, en la mayoría de los casos, dependen de los respectivos Ministerios de Hacienda o Economía de los países. Estas unidades permiten una sistematizada recogida de información y su eficaz transmisión, especialmente ante casos sospechosos de lavado de activos.

Durante esta formación se destacó la relevancia de la figura del notario/a en la prevención del blanqueo ya que las últimas modificaciones normativas en materia de prevención del blanqueo de capitales modificaron su rol y su carácter funcionarial dotando a la profesión notarial de particularidades que la individualizan del resto de los sujetos obligados en materia de lavado de activos y blanqueo de capitales. Durante el seminario se plantearon soluciones a los distintos desafíos que encuentran en su labor, y se compartieron experiencias de supervisión a través de organismos auto reguladores.

Para ello, el CGN compartió sus experiencias sobre las capacidades de prevención, detección e información, así como la coordinación con otras instituciones para hacer frente a las actividades del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo. También se transfirió la experiencia española del Órgano Centralizado de Prevención del Blanqueo del Notariado, institución creada en 2005 para intensificar y canalizar la colaboración de los notarios en esta materia, y la reciente creación de la Base de Datos de Titular Real desarrollada por el CGN.



SOCIO DE CONOCIMIENTO:

Órgano Centralizado de Prevención de Lavado de Activos, Consejo General del Notariado

Más información sobre esta actividad



Mire la entrevista al Director del Órgano Centralizado de Prevención del Blanqueo del Notariado, Pedro Galindo **AQUÍ**



Lea la nota de comunicación AQUÍ

LOS REGISTROS DE LA PROPIEDAD, MERCANTILES Y BIENES MUEBLES COMO INSTRUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN DE PROPIETARIOS BENEFICIARIOS EN LA POLÍTICA CONTRA EL BLANQUEO DE CAPITALES

14 AL 18 DE OCTUBRE

Este curso buscó analizar todo el proceso de manera preventiva, desde el enfoque particular de los registradores, para evitar el lavado de activos y la financiación del terrorismo.

Se compartió al resto de los países de participantes de la región, el sistema europeo que determinó la labor de los registros mercantiles, como estructuras jurídicas que luchan contra el fraude a través de la identificación del titular real.

En particular, la labor del registro mercantil -y sobre todo en España- es identificar a toda la cadena de control de cada registro. Se trata de comprobar la trazabilidad de toda la cadena de sociedades hasta llegar a la persona física que controla y que, por lo tanto, es el titular real o beneficiario efectivo.

Desde el Colegio de Registradores de España, en colaboración con otras instituciones, se desarrolló un procedimiento para identificar indicios que permiten suponer que un registro que se esté llevando a cabo podría estar relacionado a actividades fraudulentas.

Junto con el Centro Registral Anti blanqueo, se analiza con más detalle todas las operaciones que tienen alertas, y se remiten al Servicio de Prevención de Blanqueo de Capitales que depende del Ministerio de Economía de España.

La labor del registro mercantil es importante puesto que es la última instancia de control de la legalidad del registro, donde no solo acceden operaciones realizadas en España, sino también en otros países de la Unión Europea.



SOCIO DE CONOCIMIENTO:

Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España

Más información sobre esta actividad



Mire la entrevista a la directora del seminario "Los registros de la propiedad, mercantiles y de bienes muebles como instrumentos de identificación de propietarios beneficiarios en la política contra el blanqueo de capitales", Belén Madrazo AQUÍ





LA INVESTIGACIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS EN LA LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO

21 AL 25 DE OCTUBRE

El lavado de activos es un problema que afecta de forma específica al ámbito policial, por sus relaciones con estructuras de crimen organizado y, en consecuencia, impide la correcta defensa de derechos y libertades. Este seminario se basó en el análisis y evaluación de la repercusión económica, social y de seguridad democrática que tiene el fenómeno del blanqueo de capitales, estudiando su situación actual y previniendo su evolución.

En esa línea, la actividad se centró en la dimensión internacional del lavado desde la perspectiva policial y de seguridad, y abordó también el marco jurídico y los indicadores de su magnitud (víctimas, actuaciones policiales y judiciales, detenidos, grupos desarticulados, condenas, estimación del impacto económico, etc.). Además, se presentaron sesiones conjuntas con el resto de instituciones públicas que intervienen en la cadena de prevención y lucha contra el blanqueo, sobre temas relevantes de carácter interregional e interinstitucional orientados a poner de manifiesto buenas prácticas.

Como resultado de este seminario, se identificó la importancia de la simplificación de los procesos de intercambio de información, mediante el uso de plataformas informáticas que permitan compartir e intercambiar información. También se destacó la fortaleza de la **Red de Recuperación de Activos de GAFILAT (RRAG)** como una platafor-

ma para desarrollar una red de contactos en la región y así facilitar la identificación y localización de activos y/o instrumentos de actividades ilícitas. Del mismo modo, se destacó la plataforma Siena de la UE que facilita el intercambio de información de datos confidenciales e información clasificada y que se presentó como ejemplo de los modelos normalizados que se utilizan a nivel europeo, para que puedan ser adoptados por los países latinoamericanos.





SOCIO DE CONOCIMIENTO:

Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior

Más información sobre esta actividad

Delitos económicos y lavado de dinero: su interrelación aduanero-tributaria-financiera

21 AL 25 DE OCTUBRE

En este seminario se realizó un análisis comparado entre los sistemas y legislaciones de las diferentes jurisdicciones de los países de la región latinoamericana presentes, estudiando y analizando las buenas prácticas así como el estado de situación de aquellos países en los que la lucha contra los ilícitos tales como, fraude fiscal, aduanero y contrabando, no está suficientemente potenciada; como lo revela el informe de Amenazas regionales en materia de Lavado de Activos del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (Gafilat).

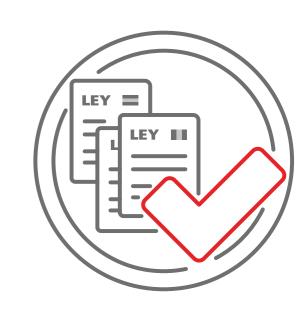
Se analizaron el contrabando, el delito tributario y la figura del lavado de dinero, para entender su esencia y características, y así poder analizar los instrumentos y medios de investigación. Además, se abordó el estudio de la corrupción o delincuencia económica de carácter público. Si bien, no siempre la corrupción está relacionada con delitos de lavado de activos; tampoco refiere únicamente a entidades públicas, puesto que el sector privado también puede ser autor de delitos de corrupción.

Una de las áreas de trabajo en las que se enfoca el IEF es en la formación de especialistas en la lucha contra el lavado de dinero. En este curso se compartieron prácticas que se llevan a cabo en todos los países, como la regulación, sus aspectos negativos y positivos, deficiencias e n l as administraciones, existencias de unidades especializadas en la lucha contra estos delitos y las necesidades en relación a los recursos humanos y materiales.

Los principales desafíos identificados fueron la escasez de medios de la administración en este campo, la implementación de las regulaciones para el tratamiento de este tipo de delitos, la existencia de pocas sentencias judiciales, y la transnacionalidad de los actos delictivos que implican una gran dificultad a la hora de perseguirlos e investigarlos.

Además, se identificó como una problemática real la implementación de nuevas tecnologías y nuevas tipologías de delitos por parte de las organizaciones criminales, que se presentan como el gran desafío en materia de lucha contra este tipo de crimen.





SOCIO DE CONOCIMIENTO: Instituto de Estudios Fiscales (IEF)

Más información sobre esta actividad



Localización, recuperación y gestión de activos procedentes de actividades delictivas. Redes de contacto e intercambio de buenas prácticas.

21 AL 25 DE OCTUBRE

La delincuencia organizada es una realidad cada vez más evidente en el panorama criminal internacional, motivada por la búsqueda de un beneficio económico ilícito. Por ello, la persecución de los efectos y resultados del delito, ocupa un importante papel en la lucha contra estas actividades.

En este seminario se puso el foco en los resultados económicos del delito de lavado de activos, desde la perspectiva de las diversas instituciones, liderado por la Oficina de Recuperación y Gestión de Activos (ORGA) que es el órgano del Estado español, auxiliar de la Administración de Justicia, al que corresponden las competencias de localización, recuperación, conservación, administración y realización de los efectos, bienes, instrumentos y ganancias procedentes de actividades delictivas cometidas en el marco de una organización criminal.

Los principales desafíos de la lucha se relacionan al ámbito potencialmente universal que tienen estas redes de delincuentes organizados, que utilizan testaferros para la titularidad de los bienes, así como también el uso de "paraísos fiscales", por lo que la investigación debe hacerse de manera transnacional.

Entre los instrumentos que existen para el tratamiento de este tema, la Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito publicó el Manual de cooperación internacional en el decomiso del producto del delito y, en el ámbito europeo, se dictó la Directiva 2014/42/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 3 de abril de 2014, sobre el embargo y el decomiso de los instrumentos y del producto del delito

en la Unión Europea. En España, para recoger todas las modalidades posibles de decomiso y adecuarse a la normativa internacional, se procedió a la reforma del Código Penal y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Asimismo, en el ámbito iberoamericano, funcionan diversas redes para el intercambio de información en la lucha contra la delincuencia organizada como IRed Iberoamericana de Cooperación Jurídica Internacional (IberRed), Red de Recuperación de Activos del GAFILAT (RRAG), Camden Asset Recovery Inter-agency Network (CARIN), Asset Recovery Inter-Agency Network for the Caribbean (ARIN-CARIB). También se han abierto algunas oficinas especializadas como ocurre con la Sociedad de Activos Especiales (SAE) de Colombia, mientras que otros estados llevan a cabo la localización y gestión de los bienes y el intercambio de información por la policía y mediante fiscales especializados.





SOCIO DE CONOCIMIENTO:
Ministerio de Justicia

Más información sobre esta actividad

La Cooperación Española y el lavado de activos y lucha contra el crimen organizado

Una de las principales características del Programa Intercoonecta (Plan de Intercambio, Transferencia y gestión de conocimiento), ejecutado por la Cooperación Española en la región de América Latina y el Caribe, es la de promover el cumplimiento de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de la gestión del conocimiento y la promoción de alianzas entre diferentes actores, con un claro enfoque de cooperación sur-sur y triangular.

Por eso, se incentivó durante la semana que el Centro de Formación dedicó a la lucha contra la corrupción, lavado y recuperación de activos, la realización de jornadas conjuntas entre las y los participantes de las diferentes actividades, en las que se intercambiaron conocimientos sobre el estado de situación de esta problemática desde los diversos enfoques, así como también se promovió la creación de nuevas redes de contacto para el intercambio de información y la mejor articulación interinstitucional. Esto fue posible al encontrarse, las personas representantes de la mayor parte de las instituciones iberoamericanas que se dedican a la lucha contra este tipo de crimen, juntas en el Centro de Formación esa semana.

Fue claro el apoyo al fortalecimiento institucional a través del intercambio de experiencias y de modelos institucionales entre los diferentes países de la región y España, en línea con el V Plan Director de la Cooperación Española, que apoya las instituciones en la lucha contra la corrupción, y la reducción de las corrientes financieras, el combate de la delincuencia y el crimen organizado.

Estas jornadas conformaron un trabajo de coordinación interinstitucional y de cooperación, que incluyó la gestión del conocimiento producido y el fortalecimiento de lazos entre las diferentes instituciones españolas y latinoamericanas dedicadas a la lucha contra el crimen organizado y el blanqueo de capitales.





DE COMUNICACIÓN de estas jornadas conjuntas, así como también a mirar el video que recopila los principales temas abordados durante la semana dedicada al lavado de activos, junto a la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior, el Ministerio de Justicia, y el Instituto de Estudios Fiscales de España, AQUÍ

PRINCIPALES CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES:

- El lavado de activos constituye un problema de ámbito mundial que demanda soluciones globales. Solo mediante la colaboración e intercambio de información entre los diferentes estados y el análisis y cruce de datos dispersos en diferentes ámbitos y administraciones, será posible visibilizar estructuras de capital y esquemas creados con finalidad delictiva o defraudatoria.
- Resulta esencial que, con total respeto a las legislaciones nacionales, se busquen espacios comunes en la fijación de criterios generales de referencia para la detección, reporte y constatación de operaciones sospechosas, quedando en manos de las Unidades de Inteligencia Financiera, el desarrollo y adaptación de los supuestos indicios más idóneos para asegurar en su ámbito territorial el mejor cumplimiento de sus fines.
- Prevención de Órganos Centralizados de Prevención vinculados a los Registros Públicos, facilita el acceso a jueces, fuerzas de seguridad del estado y unidades de inteligencia financiera (UIF) a cargo de la lucha contra el blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, a una información depurada y de calidad en la que sustentar su actividad de investigación, prevención y represión de tales conductas.
- Es esencial la capacitación y la cooperación de y con las organizaciones supranacionales para impulsar la constitución de redes de comunicación o y de inteligencia financiera. Esta lucha es mundial y no todos los países están en igualdad de condiciones para afrontarla.
- Incidir no solo en la recuperación de activos sino en su adecuada gestión: destruyendo los bienes que no tienen valor en el mercado o su consumo es ilegal; y en los casos en los que tienen valor comercial procediendo a su venta rápida, de manera que su almacenaje suponga el menor costo posible. Además, parte o todo el beneficio obtenido puede financiar precisamente la lucha contra el lavado de activos y la prevención del crimen organizado y el terrorismo. Se enfatizó la incorporación de herramientas tecnológicas para implementar una coordinación interinstitucional y comunicación integral y fluida entre todas las organizaciones involucradas en el cumplimiento de los actos procesales.
- También se recomienda la adopción de medidas para asegurar un adecuado uso y eficiencia de las herramientas tecnológicas (software y hardware) en su instalación, mantenimiento y actualización, así como también la capacitación de las personas funcionarias, técnicas y magistradas sobre la importancia de la gestión del tiempo y las estrategias para su optimización.

DATOS ESTADÍSTICOS DE LAS ACTIVIDADES:

Inversión por parte de AECID:

71.614 USD

Paridad:



Países presentes:





INSTITUCIONES PARTICIPANTES POR PAÍS:

INTERNACIONAL

Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT)

ARGENTINA

Fundación Centro de Estudios Registrales

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Ministerio Público Fiscal

Procuración General de la Nación

BOLIVIA

Aduana Nacional de Bolivia (ANB)

Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL)

Ministerio Público

Unidad de Investigaciones financieras (UIF)

BRASIL

Advocacia-Geral da União (AGU)

Ministério da Justiça e Segurança Pública

Policía Federal

CHILE

Asociación de Notarios, Conservadores y Archiveros Judiciales de Chile

Ministerio Público

Policía de Investigaciones de Chile (PDI)

COLOMBIA

Contraloría General de la República (CGR)

Fiscalía General de la Nación

Policía Nacional de Colombia

COSTA RICA

Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD)

Poder Judicial

Registro Nacional

Universidad internacional de las Américas (UIA)

Universidad Braulio Carrillo

CUBA

Ministerio de Justicia

ECUADOR

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pedro Moncayo

Servicio de Rentas Internas (SRI)

Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAF)

EL SALVADOR

Dirección General de Aduanas (DGA)

Ministerio de Hacienda

ESPAÑA

Banco de España

Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles

de España

Consejo General del Notariado

Fiscalía General del Estado (FGE)

Guardia Civil

Instituto de Estudios Fiscales (IEF)

Ministerio del Interior (MIR)

Ministerio de Justicia (MJUS)

Subdirección General de Cooperación Policial Internacional

GUATEMALA

Contraloría General de Cuentas (CGC)

Organismo Judicial (OJ)

Registro General de la Propiedad (RGP)

Superintendencia de Administración Tributaria (SAT)

Superintendencia de Bancos (SIB)

HAIT

Unité de Lutte Contre la Corruption (ULCC)

HONDURAS

Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS)

Ministerio Público

MÉXICO

Unidad de Inteligencia Financiera (SHCP)

Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua (TSJ)

Unión Internacional del Notariado

NICARAGUA

Dirección General de Servicios Aduaneros (DGA)

Policía Nacional

Registro Público de la Propiedad

Unidad de Análisis Financiero (UAF)

PANAMÁ

Fiscalía General

Ministerio Público

Ministerio de Seguridad Pública de Panamá

Procuraduría General de la Nación

PARAGUAY

Corte Suprema de Justicia (SCJ)

Dirección General de los Registros Públicos

Ministerio Público

Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD)

Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD)

Subsecretaría de Estado de Tributación (SET)

PERÚ

Contraloría General de la República (CGR)

Ministerio Público

Policía Nacional del Perú

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP)

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT)

Unidad de Inteligencia Financiera del Perú

República Dominicana

Dirección General de Aduanas (DGA)

Dirección General de Impuestos Internos (DGII)

Dirección General de Aduanas y Puertos

Dirección Nacional de Registro de Títulos

Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD)

Poder Judicial

URUGUAY

Armada Nacional

Banco Central de Uruguay (BCU)

Dirección General Impositiva (DGI)

Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e Interpol

Dirección General de Registros (DGR)

Dirección de Inteligencia Estratégica (DIE)

Dirección Nacional de Aduanas (DNA)

Ejército Nacional de Uruguay

Fiscalía General de la Nación

Ministerio de Defensa Nacional (MDN)

Ministerio del Interior

Poder Judicial

Presidencia de la República

Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado

Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento

del Terrorismo (SENACLAFT)







SOCIOS DE CONOCIMIENTO:









SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD



